



Nº Expediente: 300/2024/00752

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación.

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado, "CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL SEGÚN LA D. A. 4ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO DE CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA Nº 140 ADSCRITO AL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS", a adjudicar por procedimiento abierto, cuyo presupuesto asciende a 213.196,23 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.771,21 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 257.967,44 euros.

- Autorizar un gasto plurianual por importe de 257.967,44 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/130.00/212.00 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2025, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe IVA incluido (euros)
2025	96.737,79
2026	128.983,72
2027	32.245,93



El presente Decreto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)